



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el "17° Salón Provincial de
la Guitarra", a realizarse el 2 de Noviembre, en el Teatro Roma de la Ciudad de
Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo, el 17° Salón Provincial de la Guitarra, a realizarse en el Teatro Roma de Avellaneda.

En estos 17 años han pasado por su escenario los más importantes intérpretes del rubro. Carlos Martínez será la figura central presentando su última obra discográfica, interpretando la obra del músico paraguayo Agustín Barrios, desde la provincia de San Juan, y a través de un acuerdo con la Universidad Nacional de la misma, Lucas De Simone, que abarcará el repertorio clásico, el Dúo González-Greco, interpretará la música rioplatense, y vuelve a actuar el excelente guitarrista avellanedense Mateo Crespi.

Este Salón Provincial fue el primero que incorporó a los encuentros guitarrísticos, la exposición de luthería en el año 1997, presentando en esta ocasión la tradicional exposición de luthería del Taller-Escuela "Arnaldo Mezquiriz".

La Asociación Cultural "La Guitarra", fue creado por el Señor Alberto Albornoz, en el año 1999 siendo a partir de entonces quien organiza y auspicia el Salón Provincial de la Guitarra.

Los motivos fundamentales de la creación del Salón de referencia son: Difundir la guitarra como instrumento, promover a sus interpretes, rescatar a los creadores musicales no siempre escuchados, dar a conocer a notables guitarristas que no tienen oportunidad de mostrarse y ser un lugar de encuentro para todo público.

Este instrumento musical que proviene desde los albores de la evolución humana, reúne a los más diversos géneros musicales, observándose el progreso de la vida musical argentina y alcanzando un desarrollo progresivo de la actividad de difusión folklórica.

Nuestro reconocimiento a ese salón cultural, que año tras año trabaja en pos de difundir nuestras tradiciones.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.